



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/025/2021
"ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA ALBERCA"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **jueves 22 de julio** del año **dos mil veintiuno** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52, 55, 56 y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/025/2021**, para la "Adquisición de Químicos para Alberca", que ampara las **Requisición de Compra No. 140** de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Centros Deportivos**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA -----

LECTURA DEL DICTAMEN -----

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

FALLO -----

CIERRE DEL ACTA -----

DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación: -----

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE	CARGO
Gustavo Barroso Reyes	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Subdirector de Adquisiciones
Arturo Francisco Núñez Pineda	Jefe de la Unidad Departamental de Centros Deportivos
Lic. Norma Angélica Anaya Barrera	Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales
Juan Salvador Flores De Lucio	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN. -----

NOMBRE	CARGO
Aarón Alejandro Álvarez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/025/2021

"ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA ALBERCA"

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.	Ariadna Abigail Bastida Osorio
Hipertecnología en Computación, S.A. de C.V.	No se presentó
SORMAN Desarrollo Empresarial S.A de C.V.	Pablo Sierra Rodríguez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por **Arturo Francisco Núñez Pineda, Jefe de la Unidad Departamental de Centros Deportivos**, de la **Dirección de Desarrollo Social**, mediante número de oficio: **AT/DGDS/CDAD/JUDCD/570/2021**, de fecha **21 de julio de 2021** área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes: **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V., Hipertecnología en Computación, S.A. de C.V., SORMAN Desarrollo Empresarial S.A. de C.V.** Cumplen con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1 al 09, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V., Hipertecnología en Computación, S.A. de C.V., SORMAN Desarrollo Empresarial S.A. de C.V.** se desprende que los antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1**.en los puntos del **(1 al 10)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **(1 al 11)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V., Hipertecnología en Computación, S.A. de C.V., SORMAN Desarrollo Empresarial S.A. de C.V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativas a la **Requisición de Compra No. 0140** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/025/2021

"ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA ALBERCA"

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT. MIM	CANT. MAX	U.M.	Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.	Hipertecnología en Computación, S.A. de C.V.	SORMAN Desarrollo Empresarial S.A. de C.V.
0140	1	Hipoclorito de Sodio de 13%	1	46,000	kilo	\$6.46	\$6.81	\$6.70
	2	Abrillantador	1	980	kilo	\$110.49	\$116.81	\$114.42
	3	Algicida	1	720	kilo	\$14.79	\$15.64	\$15.31
	4	Modificador de PH en polvo	1	1,280	kilo	\$11.25	\$11.89	\$11.65
Precio Unitario S/IVA						\$142.99	\$151.15	\$148.08
Subtotal S/IVA						\$430,489.00	\$454,213.80	\$446,266.80

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizado sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el sombreado en el cuadro anterior.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la "Circular Uno Bis 2015 Vigente" y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición del bien objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la etapa de mejoramiento de precios referida, y se les solicita que, de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **NO** los representantes legales de los participantes: **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V. y SORMAN Desarrollo Empresarial S.A de C.V.**

4.-FALLO.

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México de concluir lo siguiente:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/025/2021

"ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA ALBERCA"

Se adjudica al Proveedor **Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V.**: La requisición de compra No. 0140, por un monto mínimo por ejercer de **\$50,000.00** (Cincuenta Mil Pesos 00/100M.N) incluido el I.V.A., y un monto máximo por ejercer de **\$500,000.00** (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A., tomando como base los precios unitarios, que se señalan en el siguiente cuadro el cual no incluye IVA.

REQ.	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	CANT. MIN	CANT. MAX	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
0140	1	Hipoclorito de Sodio de 13%	1	46,000	kilo	Sinergia Ambiental	\$6.46
	2	Abrillantador	1	980	kilo	Sinergia Ambiental	\$110.49
	3	Algicida	1	720	kilo	Sinergia Ambiental	\$14.79
	4	Modificador de PH en polvo	1	1,280	kilo	Sinergia Ambiental	\$11.25

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y el numeral **7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato abierto se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **no** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. IR/DGA/DRMSG/025/2021

"ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA ALBERCA"

Restringida a cuando menos tres proveedores citada al rubro, siendo las **11:45** horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Gustavo Barroso Reyes Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martin Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	
Arturo Francisco Núñez Pineda Jefe de la Unidad Departamental de Centros Deportivos	
Lic. Norma Angélica Anaya Barrera Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales	
Juan Salvador Flores De Lucio Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE	CARGO
Aarón Alejandro Álvarez Martínez Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Sinergia Ambiental J&F, S.A. de C.V. Ariadna Abigail Bastida Osorio	
SORMAN Desarrollo Empresarial S.A de C.V. Pablo Sierra Rodríguez	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/025/2021, PARA "ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA ALBERCA".
-----FIN DE TEXTO-----